Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 28 de 1997.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, y lo dispuesto mediante resoluciones Nº 59/95 y Nº 239/95; y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad de asignar un vehículo a dicho Juzgado, en razón de la extensión territorial que abarca su jurisdicción.

Por ello,

SE RESUELVE:

l°)Asignar al Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, el vehículo marca Ford Falcon, dominio C - 1.337.936.

2º)Registrese, hágase saber y archivese.

SORTE SUPHEMA DE LA MACION